

## **PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS QUE HA DE REGIR LA CONTRATACIÓN DE LA ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA ELABORACIÓN DE UN INFORME DE SITUACIÓN EN ZONA MEDIA SOBRE EDIFICIOS PÚBLICOS Y SU EMPLEO COMO VIVIENDA PÚBLICA, PARA EL GRUPO DE ACCIÓN LOCAL DE LA ZONA MEDIA DE NAVARRA**

**1.- Marco general.-** Este contrato se enmarca dentro de las acciones del proyecto propio: “Caracterización de la oferta y demanda de vivienda de alquiler en la Zona Media con perspectiva rural” del Grupo de Acción Local Zona Media de Navarra, de la EDLP Zona Media de Navarra, del Programa de Desarrollo Rural (PDR) de Navarra 2014-2020. Está cofinanciado por FEADER (65%) y Gobierno de Navarra (35%).

### **2.- Asistencia técnica que conforma el contrato.**

**2.1.- Descripción:** Se trata de elaborar un inventario de los inmuebles de propiedad pública ubicados en los municipios de actuación del Grupo de Acción Local de la Zona Media de Navarra<sup>1</sup> que recoja la potencialidad de que estos puedan formar parte de una bolsa pública de alquiler.

**2.2.- Contenido de los trabajos a realizar.** A continuación, se detallan las actuaciones que deberá desarrollar la asistencia técnica:

**A) Diseño de la ficha de inventario:** Se diseñará la ficha de inventario de cada edificio, la base de datos en la que se recopilará el total de la información, y el modelo de informe resultado final para cada uno de los municipios participantes en el estudio.

La ficha de inventario deberá recoger al menos la siguiente información:

- Ubicación y referencia catastral
- Superficie
- Tipo de propiedad (comunal, patrimonial, cesión de uso...)
- Estado de conservación
- En caso de requerir reforma: estimación del número de viviendas que puede acoger tras su rehabilitación
- Valoración cualitativa de la inversión requerida

El modelo de ficha se deberá consensuar con el equipo de trabajo del Grupo de Acción Local.

**B) Identificación de las propiedades municipales susceptibles de albergar vivienda pública** (en régimen de alquiler) mediante contacto directo con los ayuntamientos participantes en el proyecto.

**C) Visitas in situ de cada inmueble** identificado y recogida de la información siguiendo la estandarización definida en el punto 1.

**D) Elaboración de fichas resumen del inventario** para cada municipio, y un **informe final síntesis** del inventario el territorio participante de Zona Media

---

<sup>1</sup> Adiós, Añorbe, Artajona, Artazu, Barasoain, Beire, Berbinzana, Biurrun-Olcoz, Caparroso, Carcastillo, Enériz, Garinoain, Guirguillano, Larraga, Legarda, Leoz/Leotz, Mélida, Mendigorria, Miranda de Arga, Murillo el Cuende, Murillo el Fruto, Muruzabal, Obanos, Olite/ErriBerri, Olóriz/Oloritz, Orisoain, Pitillas, Puente la Reina/Gares, Pueyo/Puiu, San Martín de Unx, Santacara, Tafalla, Tiebas-Muruarte de Reta, Tirapu, Ujué, Unzué/Untzue y Uterga.



**E)** Realización de una **Memoria de ejecución** en la que se describa todas acciones realizadas durante el contrato

#### **2.4.- Plazos de entrega.**

Las acciones a desarrollar en los trabajos definidos en la presente solicitud deberán estar ejecutadas a 30 de abril de 2024.

La actuación A se llevará a cabo pasados máximo 3 meses desde la formalización del contrato.

#### **2.3.- Entregables.**

Una vez realizados los trabajos estos serán los entregables del mismo:

- Modelo de ficha de inventario de edificios
- Modelo de ficha resumen de la situación municipal
- Base de datos del inventario de edificios
- Fichas resumen de la situación de municipal (ámbito de actuación Anexo 1).
- Informe sintético de la caracterización de inmuebles municipales susceptibles de albergar vivienda pública en régimen de alquiler para Zona Media
- Memoria de ejecución

#### **2.4.- Igualdad.**

Durante la elaboración de estos trabajos, se incorporará el enfoque de género. Los textos e imágenes producto del trabajo objeto de este contrato utilizarán lenguaje inclusivo.

### **3.- Información y consultas**

Se puede obtener información adicional y efectuar consultas sobre el contrato y el presente condicionado llamando al teléfono 948 740 739, en horario de 9:00 a 14:00 horas, o a través del correo electrónico [consorcio@navarramedia.org](mailto:consorcio@navarramedia.org), durante el periodo de presentación de ofertas.

**Olite-Erriberri, 24 de mayo de 2023.**

**Don Alejandro Antoñanzas Salvo**  
**Presidente**